



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1791



BUENOS AIRES, 23 DIC. 1996 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio en favor del Seminario "LA COMUNICACION DEL SABER A DISTANCIA: HISTORIA, USOS, PROSPECTIVA", organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse en la sede de esa Facultad, entre los días 27 y 29 de Noviembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario será presidido por el Director del Laboratorio de Investigación sobre la Industria del Conocimiento (LARIC) del Centro Nacional de Enseñanza a Distancia de Francia.

Que en su transcurso se abordarán distintos aspectos de la comunicación del saber a distancia en la última década, tales como la mundialización irreversible y el enfoque prospectivo sobre el acceso mediatizado del saber.

Que también se considerarán, desde el punto de vista histórico, las lógicas en el uso de las máquinas de comunicar y los aportes de Pierre Schaeffer a las Ciencias de la Comunicación.

Que participa en la organización el Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (PIETTE) del CONICET.

Que el Seminario ha recibido los auspicios del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE) y de la Asociación "Trabajo y Sociedad".

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades que contribuyen al desarrollo académico en todas las disciplinas.

Que la presente medida se dicta en uso de las

NA
su
A
C



Ministerio de Cultura y Educación



atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Seminario "LA COMUNICACION DEL SABER A DISTANCIA: HISTORIA, USOS, PROSPECTIVA", organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse en la sede de esa Facultad, entre los días 27 y 29 de Noviembre de 1966.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DEL MAESTRO, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks: "MS", "SCL", and a large "A" or "B" shape.

RESOLUCION N° 1791

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Handwritten initials "MS" with a checkmark.